

Decreto N.º 34 de 1946
(Febrero 8)

Por el cual se hace un nombramiento.

El Alcalde de Bucaramanga, en uso
de sus atribuciones legales,

Decreto:

Artículo Único.- Nómbrase Secretario de Obras Públicas
Municipales al Dr. Joaquín Gómez Ribero.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a ocho de fe-
brero de mil novecientos cuarenta y seis.

El Alcalde

Antonio Martínez

El Secretario

Estadío